



UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA U EX	Modelo de actas	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo
	Comisión de Calidad del Grado en ADE	

Acta 51 de Comisión de Calidad del Grado en Admón. y Dirección de Empresas

Fecha: 09/05/2016	Lugar donde se celebra: Cáceres	Hora de comienzo: 17:15	Hora de finalización: 18:00
Presidente: Héctor Valentín Jiménez Naranjo		Secretario: Yakira Fernández Torres	
Relación de asistentes:			
Fernández Torres, Yakira García Berzosa, María José Guisado Moreno, Ángela Jiménez Naranjo, Héctor Valentín López- Mosquera García, Natalia			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Alcántara Avis, Guillermo Barriga Romero, José Carlos Gómez Galeano, Ramón Ángel Gragera Álvarez, Luciano Miranda del Pozo, Araceli Pérez Paniagua, Rosa María			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de acta anterior (50). 2. Informe del coordinador. 3. Tramitación de reclamaciones. 4. Seguimiento del autoinforme del ACREDITA. 5. Ruegos y preguntas. 			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprueba el acta anterior por unanimidad. 2. El coordinador informa a la Comisión que existe un proceso para la resolución de reclamaciones contemplado en la normativa de la Facultad, de junio de 2015 y, además, en la normativa aprobada en Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en 2013; normativa esta última que habilita a esta Comisión a entrar a conocer la reclamación que consta en el acta 49. A su vez, el coordinador pone en conocimiento de la Comisión de que el Sr. Decano solicita que la Comisión emita informe al respecto de la citada reclamación. Seguidamente, el coordinador explica que se ha recibido desde la Secretaría de la Facultad una solicitud de constitución de tribunal para la evaluación de una alumna matriculada en convocatoria extraordinaria en la asignatura Matemáticas de las Operaciones Financieras II. Además, comenta que ha hablado con la profesora Fernández Torres, que imparte la asignatura, la cual le ha expuesto el caso, dado que se trata de circunstancias excepcionales. Por último, da lectura al tribunal propuesto desde el Departamento donde se imparte la asignatura, lo cual será remitido al Secretario del centro. 3. Respecto a la reclamación que consta en el acta 49, de 4 de junio, la profesora Guisado Moreno toma la palabra para explicar que, aunque la Comisión no es un órgano jurisdiccional ni una Comisión que pueda 			

	Modelo de actas	<i>Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo</i>
	Comisión de Calidad del Grado en ADE	

conocer indiscriminadamente cualquier tipo de reclamación, en este caso sí puede intervenir al amparo de la citada normativa de Junta de Gobierno de 2013 e informar ante la delegación del Decano en estos asuntos y, sobre todo, porque ambos profesores piden una respuesta a sus alegaciones. Seguidamente, entre los miembros de la Comisión se produce un debate sobre los argumentos que consideran debe contener tal informe, con los cuales se elabora un borrador; decidiéndose que tal borrador sea enviado a todos los miembros, con el fin de que se sea revisado y se realicen las correspondientes sugerencias u observaciones que puedan surgir de cara a su aprobación en la próxima reunión.

A continuación, vuelve a intervenir el Coordinador para explicar que se han recibido dos reclamaciones más de un mismo alumno. En la primera, aunque el alumno finalmente se ha retractado, se ha iniciado el proceso correspondiente, por lo que al profesor afectado se le solicitó que elaborara una respuesta a las cuestiones planteadas en la queja, habiéndose recibido la misma, la cual procede a leer en voz alta el Coordinador. La Comisión coincide, finalmente, en que está claro que la reclamación no es procedente.

Respecto a la segunda queja, el Coordinador explica que no cumple con los requisitos formales, acordándose su desestimación por defecto de forma.

- El coordinador informa que el 3 de mayo asistió a una reunión de la Comisión Intercentro para el proceso de acreditación del título y allí presentó el autoinforme elaborado por esta Comisión, manifestando que, una vez leído junto con el informe de Plasencia, se aprecia cómo va combinándose todo correctamente. Por último, comenta que el plazo de entrega para las evidencias es el 13 de mayo de 2016.
- No se producen.

Fechas de Aprobación: 	Firma el secretario/a: 
	Visto bueno del Presidente: 